



Resolución de Alcaldía

N° 283-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 11 de junio del 2019

VISTOS:

El Proveído N° 2727, de fecha 21 de Mayo del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 387-2019-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 17.05.19, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 438-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 16.05.18, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, el Informe N° 086-JCTV/SGE/GGP/MDCN-T, de fecha 30 de Abril del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, adjunta el Plan de Trabajo para la elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto denominado: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP TIPO C EN EL CONO NORTE DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"** con Código Único de Inversiones N° 2313495; el Informe N° 009-2019-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 15.05.19, emitido por el Ing. Econ. Carlos Gonzales Chura, y;

ANTECEDENTES:

Que, por medio del Informe N° 009-2019-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 15.05.19, emitido por el Ing. Econ. Carlos Gonzales Chura, procedió a evaluar el presupuesto institucional, determinándose que la ejecución de gasto del Plan de Trabajo está considerado en el PIA 2019, por lo que otorga la Disponibilidad Presupuestal.

Que, a través del Informe N° 086-JCTV/SGE/GGP/MDCN-T, de fecha 30 de Abril del 2019, emitido por el Arq. José Carlos Torres Venegas, remite el Plan de Trabajo para la elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto denominado: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP TIPO C EN EL CONO NORTE DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"** con Código Único de Inversiones N° 2313495, por lo que debe continuar su trámite en la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos para la revisión y/o aprobación mediante Resolución de Alcaldía

Características del Expediente Técnico:

Proyecto : **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP TIPO C EN EL CONO NORTE DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"**

Meta : Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico

Código único : 2313495

Modalidad de ejecución : Administración Directa

Ubicación:

Región : Tacna

Departamento : Tacna

Provincia : Tacna

Distrito : Ciudad Nueva

Costo de proyecto : 15,000.00 (Quince mil y 00/100 soles)

Plazo de ejecución : 30 días calendario

Que, Mediante el Informe N° 0438-2019-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 16 de mayo del 2019, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, Informa que, mediante el Informe N° 099-JCTV/SGE/GGP/MDCN-T, el Arq. José Carlos Torres Venegas, Sub Gerente de Estudios, remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP TIPO C EN EL CONO NORTE DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"** con Código Único de Inversiones N° 2313495, para su evaluación y posterior aprobación.

Que, mediante el Informe N° 387-2019-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 17.05.19, emitido por el Arq. Juan Erick Cabrera Huayhua, Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, remite a la Gerencia de Gestión de Proyectos la evaluación del Plan de Trabajo para la elaboración del mencionado Expediente Técnico, teniendo como sustento el Informe N° 001-2019-RLCHC/SGSP/MDCN-T, de fecha 17.05.19, emitido por el Ing. Roberto Luis Chipana Copaja, Evaluador quien concluye que, a la normatividad vigente y a la evaluación efectuada, opina procedente la conformidad y solicita proseguir con el trámite de aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP TIPO C EN EL CONO NORTE DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"**

Que, mediante el Informe N° 0454-2019-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 21 de mayo del 2019, emitido por el Ing. Alfredo Pedro Tala López, Gerente de Gestión de Proyectos, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación vía Acto Resolutivo del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP TIPO C EN EL CONO NORTE DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"**



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

POLICIALES DE LA COMISARIA PNP TIPO C EN EL CONO NORTE DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"

DATOS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO

- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Plazo de ejecución : 30 días calendario

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PLAN DE TRABAJO

1.00	RECURSOS HUMANOS	PROFESIONAL	CARGO	CANTD	N° MESES	SUB TOTAL	TOTAL
1.01	Especialista en diseño arquitectónico	Arquitecto	Proyectista	1	1	S/. 3,188.25	S/. 3,188.25
1.02	Especialista en metrados, costos y presupuesto	Ingeniero Civil	Proyectista	1	0.5	S/. 1,594.13	S/. 1,594.13
1.03	Especialista en Diseño estructural	Ing. Civil	Proyectista	1	1	S/. 3,188.25	S/. 3,188.25
1.04	Especialista en auto y cableado estructurado	Ing. de Sistemas	Proyectista	1	0.5	S/. 1,594.13	S/. 1,594.13
1.05	Especialista en instalaciones eléctricas	Ing. Eléctrico	Proyectista	1	0.5	S/. 3,188.25	S/. 3,188.25
1.06	Especialista en instalaciones sanitarias	Ing. Sanitario, Ing. Civil	Proyectista	1	0.5	S/. 1,594.13	S/. 1,594.13
						TOTAL	S/. 14,347.13

2.00	GASTOS VARIOS	UND	CANT.	UNITARIO	SUB TOTAL
2.01	PAGOS DERECHOS DE TASAS PARA TRAMITES	GLB	1	S/. 652.88	S/. 652.88
				TOTAL	S/. 652.88

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el **artículo 194° de la Constitución Política del Estado** en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, conforme a lo establecido por el **artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el **artículo 43° de la referida Ley, establece que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.**

Que, el Plan de Trabajo, es un conjunto de documentos previos a la elaboración del Expediente Técnico, conformado por instrumentos de **carácter Técnico y/o Económico** que permiten la adecuada Ejecución de un PIP, que contiene: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de obra valorizado, formulas polinómicas, y, si el caso lo requiere, estudio de suelo, estudio geológico de impacto ambiental u otros documentos técnicos complementarios.

Que, según la **Resolución de Contraloría N° 195-88-CG**, en su artículo N° 02 numeral 3° expresamente indica "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del Sector y/o Entidad que corresponda".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la **"DIRECTIVA SOBRE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA E INDIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA"**, aprobado mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 843-2011-MDCN-T**, de fecha 22 de Diciembre del 2011, en el acápite 7.1.7. Establece que **"Los expedientes técnicos de obras que se ejecutaran por la modalidad de administración directa deberán considerar obligatoriamente en su presupuesto Gastos Generales, Gastos de Liquidación de Obra, Gastos de Supervisión y Gastos de Expediente Técnico, se estipula también con obligatoriedad esta norma para planes de trabajo de los proyectos temáticos de unidades ejecutoras distintas a la ejecución de obras"**.

Que, en el artículo 6° literal g) del Decreto Supremo N° 027-2017-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, establece taxativamente lo siguiente: **Al Órgano Resolutivo le corresponde.- AUTORIZAR la ejecución de las inversiones de su sector, GR o GL y la elaboración del Expediente Técnico o equivalente.**

Estando a lo expuesto según el sustento adjunto al Proveído N° 2727, de fecha 21.05.19, emitido por la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Gestión de Proyectos, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO para la elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP TIPO C EN EL CONO NORTE DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2313495, cuyo monto de



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PLAN DE TRABAJO

1.00	RECURSOS HUMANOS	PROFESIONAL	CARGO	CANTID	N° MESES	SUB TOTAL	TOTAL
1.01	Especialista en diseño arquitectónico	Arquitecto	Proyectista	1	1	S/. 3,188.25	S/. 3,188.25
1.02	Especialista en metrados, costos y presupuesto	Ingeniero Civil	Proyectista	1	0.5	S/. 1,594.13	S/. 1,594.13
1.03	Especialista en Diseño estructural	Ing. Civil	Proyectista	1	1	S/. 3,188.25	S/. 3,188.25
1.04	Especialista en data y cableado estructurado	Ing. de Sistemas	Proyectista	1	0.5	S/. 1,594.13	S/. 1,594.13
1.05	Especialista en instalaciones eléctricas	Ing. Electrico	Proyectista	1	0.5	S/. 3,188.25	S/. 3,188.25
1.06	Especialista en instalaciones sanitarias	Ing. Sanitario, Ing. Civil	Proyectista	1	0.5	S/. 1,594.13	S/. 1,594.13
						TOTAL	S/. 14,347.13

8.00	GASTOS VARIOS	UND	CANT.	UNITARIO	SUB TOTAL
8.01	PAGOS DERECHOS DE TASAS PARA TRAMITES	GLB	1	S/. 652.88	S/. 652.88
				TOTAL	S/. 652.88

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR a las Unidades Orgánicas competentes la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO para la elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO** del Proyecto: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP TIPO C EN EL CONO NORTE DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"**, con Código Único de inversiones N° 2313495, para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, Gerencia de Gestión de Proyectos, y Sub Gerencia de Estudios, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información para su difusión en el portal de la Institución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
C.R.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAI
GPPyR
GCP
SGSP
SGE
ARCHIVO